

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 15 de marzo de 2018.
LXIII/CPAMS/ST/11/2018.

Lic. Igmar F. Medina Matus.
Oficial Mayor.
Edificio.

Por indicaciones del Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, remito a usted el siguiente **Punto de Acuerdo** por el que la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, realiza un atento exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que con fundamento en la fracción V, del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombre a los titulares de las diferentes dependencias de la administración pública estatal, toda vez que no existe certeza en la conducción y ejecución de las políticas públicas estatales; para que sea inscrito en la Sesión Ordinaria de fecha 20 del mes y año en curso, solicitando sea tratado por urgente y obvia resolución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

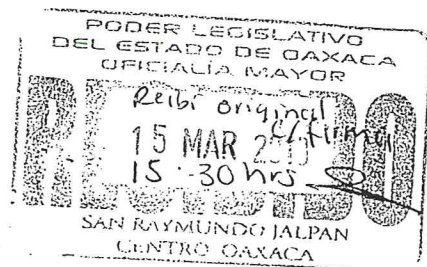
Respetuosamente.


Lic. Milena Arellanes Pinto.
Secretaría Técnica.

Archivo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 15 de marzo de 2018.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIII LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El suscrito Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo de esta LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **solicitando sea tratado por urgente y obvia resolución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, realiza un atento exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que con fundamento en la fracción V, del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombre a los titulares de las diferentes dependencias de la administración pública estatal, toda vez que no existe certeza en la conducción y ejecución de las políticas públicas estatales, bajo la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo Gobierno debe contar con servidores públicos que abonen al buen funcionamiento de la administración pública y que sean los encargados de ejecutar los planes y acciones que se hayan proyectado en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de llevar a cabo políticas públicas en beneficio de la sociedad.

En Oaxaca, algo pasa que en lo que va del presente gobierno estatal, los funcionarios de primer nivel no duran en su encargo. Muchos porque no cuentan con las capacidades que se necesitan para el cargo que fueron nombrados o bien, porque hoy que tenemos de frente el proceso electoral, por primera vez concurrente, les invade la efervescencia de escalar a un peldaño de representación popular.

Desde el mes de diciembre hemos sabido de cambios en el Gabinete Estatal. Unos anunciado por el Gobernador como "un fin de ciclo", otros porque simplemente fueron movidos a otras dependencias.

Actualmente, 4 de las 16 Secretarías del Gobierno Estatal se encuentran en total descontrol, al parecer no existe rumbo en Oaxaca.

Éstas son las Secretarías de Administración, en donde recientemente renunció Javier Villacaña Jiménez, quien probablemente busque nuevamente ser Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez.

Encontramos también a los Servicios de Salud, en donde Juan Díaz Pimentel duro solamente 37 días en el encargo, orillado a renunciar desde el 9 de enero del 2018, por las presiones del Sindicato de Salud, tras el destape que realizara respecto de la nómina en dicha dependencia. Mención especial merece esta dependencia, ya que la salud es un derecho humano y que todo Gobierno debe garantizar y ante la crisis en el sector salud, se esta poniendo en riesgo inminente el bienestar de los oaxaqueños y oaxaqueñas, sumándole el desabasto tan grande de medicamentos y la falta de atención médica en los hospitales.

En este mismo sentido se encuentran las Secretarías de Cultura y Artes y la de Vialidad y Transporte, en donde su titular Francisco García López, renunció el pasado 8 de febrero, de quien se dice que buscará la Presidencia Municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. Esta última dependencia, sin duda logra que exista un encono en la ciudadanía por los constantes bloqueos así como la imposición de tarifas por parte del gremio, sin que estas hayan sido autorizadas por la autoridad competente.

Desde esta Soberanía Estatal, hago un llamado al Gobernador Murat para que nombre a las personas que realmente puedan dirigir estas dependencias, a gente que realmente le ayude y no únicamente ocupen un cargo por hacerlo.

Oaxaca necesita rumbo. Oaxaca necesita rumbo.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, solicitando sea tratado por urgente y obvia resolución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, realiza un atento exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que con fundamento en la fracción V, del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombre a los titulares de las diferentes dependencias de la administración pública estatal, toda vez que no existe certeza en la conducción y ejecución de las políticas públicas estatales.

ATENTAMENTE,



DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO DEL TRABAJO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA